

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal somete a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2008.

Durante 2008 se gestó una crisis mundial caracterizada por la disminución del crecimiento económico en los principales países industrializados; además de presiones inflacionarias derivadas de los altos precios de alimentos, materias primas y energéticos, así como por una extrema debilidad en el sistema financiero de los Estados Unidos de América, situación de la cual nuestro país, desafortunadamente, no se ha visto exento.

Ante dichas circunstancias, el Gobierno Federal actuó oportunamente aplicando una serie de medidas de carácter contracíclico, sin comprometer el objetivo de preservar un presupuesto en equilibrio. Al respecto, destacan el incremento del gasto aprobado para el ejercicio fiscal 2008 y el Programa de Apoyo a la Economía.

Dentro de las medidas adoptadas se distinguen sus componentes para proteger a los sectores más pobres de la población. En este sentido, destaca el establecimiento del Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria, con objeto de que las familias más necesitadas pudieran enfrentar en mejores condiciones los incrementos en los precios de algunos productos básicos. Como complemento de dichas medidas, el financiamiento otorgado por la banca de desarrollo se orientó a sectores prioritarios, lo que junto a la mayor competitividad y diversificación de las exportaciones, contribuyeron a mantener el crecimiento de la economía.

Cabe destacar, que el manejo macroeconómico cumplió con los objetivos previstos. En especial, la preservación del equilibrio en las finanzas públicas continuó siendo elemento clave para garantizar la estabilidad y al mismo tiempo impulsar la actividad económica. Aunado a ello, la política monetaria confirmó su papel en la contención del efecto inflacionario derivado de la depreciación del tipo de cambio y de los elevados precios internacionales de diversos productos.

En perspectiva y reconociendo la magnitud de los retos que aún quedan por retomar, los resultados obtenidos en 2008 nos permiten afirmar que la economía mexicana podrá transitar por el complicado escenario que prevalece a nivel global en forma estable y ordenada.

De estas acciones y sus resultados, el Ejecutivo Federal informa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2008. Cabe señalar que, de conformidad con los objetivos de la Reforma Hacendaria Integral, se redoblaron los esfuerzos para mejorar su contenido a efecto de elevar la transparencia de la gestión pública. También sobresale el adelanto en su presentación al Poder Legislativo, que a partir de la correspondiente al ejercicio que se reporta tendrá como fecha límite el 30 de abril, lo que posibilita a la sociedad conocer con mayor oportunidad los alcances de la gestión pública.

La estructura del documento contempla un tomo impreso y un Banco de Información. Las principales acciones y resultados de la gestión pública, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, se reportan en el primero de ellos. La información con mayor nivel de detalle, consolidada y agrupada por dependencia, ramo y entidad, se concentra en archivos magnéticos de fácil consulta.

El Tomo de Resultados Generales se conforma por un apartado analítico y dos estadísticos. En el primero se realizan algunas modificaciones para reflejar el enfoque del Presupuesto basado en Resultados e incorporar algunos elementos del Sistema de Evaluación del Desempeño, fundamentalmente en lo que se refiere a la Clasificación Funcional del Gasto Público, en la cual se muestra el vínculo de las políticas públicas con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y se incluye, para cada función, información con los resultados de los indicadores de desempeño, junto con una breve explicación sobre la desviación con respecto a la meta. Asimismo, en el capítulo de Política de Gasto se fortalece el análisis de la clasificación económica y se agrega el tema de Transparencia y Eficacia en el Ejercicio de Gasto Público, en el que se describen las principales medidas implementadas para mejorar la calidad, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos.

Respecto al Banco de Información, con el propósito de contribuir a elevar la transparencia en materia de fuentes, usos y destino de los recursos públicos, en el apartado referente a la información presupuestaria se incluye el detalle de los ingresos de ley reportados por el Subsistema de Recaudación. De igual forma, se proporciona información relativa al Tiempo de Estado y Tiempo Fiscal que por ley otorgan las empresas de comunicación social que operan mediante concesión federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.

En materia de Información Programática, el análisis del gasto en clasificación económica se complementa con la incorporación de un cuadro en el que se desagrega el gasto programable devengado por grupo funcional, función, subfunción y programa presupuestario, con el fin de dar cuenta de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al pronosticado. En cuanto a la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores de resultados se especifica su tipo: estratégico y de gestión, y su dimensión a medir: eficiencia, eficacia, calidad y economía. También se incluyeron, por primera vez, cuadros resumen que muestran los rangos de cumplimiento de las metas y, en su caso, las causas de incumplimiento por programa presupuestario, y por objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y ejes de política pública.

Con estas modificaciones, el informe anual fortalece su contenido y, en particular, su enfoque a resultados sustentado en el Sistema de Evaluación del Desempeño, como lo establecen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Conviene destacar que, a efecto de apoyar el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la Cuenta Pública, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal reiteran su disposición para presentar, cuando así lo requiera la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los datos, registros y documentos comprobatorios de los ingresos, gastos y deuda pública aquí asentados, junto con los relativos a los programas y metas correspondientes para su revisión.